

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día seis de marzo de dos mil veinticinco, en **TECNATOM S.A.**, sita en Avda. , en San Sebastián de los Reyes (Madrid).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada al almacenamiento de equipos contaminados en inspecciones de control de Centrales Nucleares, ensayos no destructivos y radiografía industrial y cuya última autorización de modificación (MO-9) fue concedida por Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid con fecha 17 de septiembre de 2014, así como las modificaciones MA-04, MA-05 y MA-06 aceptadas por el CSN con fecha 7 de septiembre de 2015, 4 de junio de 2018 y 10 de junio de 2021 respectivamente.

La Inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación y , Responsable del Servicio de Prevención Mancomunado, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN.

- La instalación se encuentra señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado. _____
- Se dispone de equipos destinados a ensayos no destructivos utilizados en inspecciones de control de Centrales Nucleares. _____
- La nave de 120 m² aproximadamente, contigua a la principal, con acceso directo desde la calle, está destinada al almacenamiento de los equipos de que Se dispone, dentro de sus embalajes. _____



- Esta nave se encuentra separada por un tabique de la principal y dispone de puerta para introducir los equipos a esta última, donde se desembalan para su revisión, reparación y descontaminación, si procede. _____
- El suelo de la nueva nave está recubierto con pintura epoxi, igual que la nave principal. _____
- Se dispone de dos Cámaras de fisión con nº de serie _____, nº _____ y _____ y se encontraban en la instalación. _____
- Las fuentes radiactivas que se utilizan en equipos de inspección de combustible de centrales nucleares es el indicado en el Informe Anual de 2024. _____
- Las maletas con los diferentes elementos del maniquí para la calibración de los CRC están indicadas en el Informe Anual de 2024, a excepción de las fuentes de _____ e _____ del _____ que se han cambiado en enero de 2025. Las fuentes nuevas no se encuentran actualmente en la instalación, según se manifiesta, están almacenadas en _____.
- Las fuentes radiactivas para la calibración y verificación de la instrumentación son las indicadas en el Informe Anual de 2024. _____
- El equipo autorizado de rayos X _____, _____ de kV, _____ mA que se encuentra en Alemania desde abril de 2005, no es propiedad de la instalación. _____
- El equipo autorizado Acelerador _____ de _____ MeV que se encuentra en Francia desde 2-1-1994, no es propiedad de la instalación. _____
- Respecto a la cámara de fisión _____, aceptada mediante Aceptación Expresa MA-06, se encuentra desplazada definitivamente en Corea. Se dispone de carta de _____ que se hacen cargo de la titularidad de la fuente. _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- El inventario de detectores portátiles de radiación y contaminación y los pórticos fijos de medida de la contaminación es el indicado en el Informe Anual de 2024. _____
- Se dispone de procedimiento para la calibración bienal y verificación semestral de los equipos de medida. En el procedimiento se indica que los equipos de medida de contaminación no se calibran en laboratorio acreditado. _____
- Los pórticos de medida de la contaminación superficial, se verifican semestralmente.
- La periodicidad de las verificaciones y de las calibraciones externas de los diferentes monitores, cumple con lo indicado en su procedimiento de calibración y verificación. Respecto al equipo portátil con n/s _____, cuya última calibración corresponde

al 21/6/24, se dispone de correo electrónico _____ donde se agenda la futura
calibración para el 24/3/25. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- La Inspección midió los niveles de radiación en diferentes puntos de la instalación. Las tasas de dosis obtenidas no fueron significativas. El equipo utilizado es un monitor de la firma _____, modelo _____, con n/s ____.

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de tres licencias de supervisor y una de operador, en vigor. _____
- Se dispone de registro de entrada en la instalación radiactiva de 75 personas a finales de 2024, entre personal con licencia y técnicos de mantenimiento y de operación de equipos. El número de trabajadores expuestos varía en función de las necesidades del servicio. El recuento del personal se realiza al finalizar el año. ____
- Efectúan reconocimientos médicos anuales. Se comprueba el apto médico de _____.
- Todo el personal expuesto que interviene en el mantenimiento y verificación de los equipos, dispone de dosímetros personales de termoluminiscencia y de lectura directa con alarma, realizando registros diarios, no apreciándose datos significativos en los registros mostrados. Se dispone de carné radiológico. _____
- No todo el personal que interviene en el mantenimiento y la verificación de los equipos, dispone de licencia de operador o supervisor. _____
- Se dispone de una batería de dosímetros que se asigna al personal cuando requiere realizar trabajos en presencia de radiaciones ionizantes. _____
- Las últimas lecturas disponibles, de enero de 2025, correspondientes a tres dosímetros TLD, leídos por _____, no presentando valores de dosis significativos. _____
- Se dispone de un sistema informático denominado “ _____ ” donde se almacenan, entre otros datos, los relativos a dosis registradas. _____
- El personal expuesto se encuentra clasificado en la categoría A. _____
- Se dispone de registro del examen de la formación específica recibida por _____. No se dispone de fecha de realización en el examen. _____



- Efectúan cursos de protección radiológica. Se dispone de registros de los mismos en los carnés radiológicos. Los cursos se imparten en varias sesiones presenciales y de forma online para el personal que no puede asistir a las sesiones presenciales. Se dispone de registro electrónico de los cursos impartidos. _____
- Se realizan simulacros de emergencia bienalmente. Se dispone del registro del último realizado en marzo de 2023 en tres sesiones formativas. Este simulacro se realizó sin previo aviso. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone de los procedimientos SPR-30, SPR-33 y SPR-34, para la caracterización, acondicionamiento y eliminación de los residuos radiactivos. _____
- Se dispone de Manual de Protección Radiológica en el que se incluyen los procedimientos específicos de PR y emergencias en relación con las diferentes actividades que realizan. Dichos procedimientos se revisan periódicamente. _____
- Se dispone del certificado de _____ de la última retirada de residuos radiactivos compactables y no compactables realizadas el 7/6/22. _____
- Los residuos desclasificados se gestionan a través de la organización de medio ambiente de Tecnatom. _____
- Se dispone de un sistema para el tratamiento de los residuos radiactivos líquidos. No se han generado residuos líquidos desde la anterior inspección. _____
- El transporte de los equipos los efectúa _____. _____
- Se dispone de dos consejeros de seguridad para el transporte. La vigencia del certificado para transporte de clase 7 del supervisor de la IRA es hasta el 2028, y del otro consejero hasta 2029. _____
- Se dispone de póliza de cobertura de riesgo para el transporte emitida por _____. _____
- Se dispone de un Diario de Operación para cada una de las cámaras de fisión, acelerador y uno general de la instalación. _____
- En el Diario de Operación General de la instalación, figuran anotaciones semanales de entradas de personal a la instalación, dosis colectiva, envío de dosímetros, verificación de radiómetros, operaciones efectuadas e incidencias. _____
- Se dispone de los certificados de actividad y hermeticidad originales de las fuentes radiactivas encapsuladas. _____



- Se dispone de los certificados de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas con nº de serie _____, _____ y _____ con resultado satisfactorio realizadas por _____ el 19/9/24. _____
- Se dispone de acuerdo escrito con la casa suministradora para la devolución de las fuentes en desuso. _____
- Se dispone de registros diarios de las operaciones que se efectúan en la instalación.
- Se dispone de registros de la vigilancia radiológica de la instalación, siendo quincenales o mensuales dependiendo de la zona de la instalación. Último registro de fecha 25/2/25. _____

Se ha recibido en el CSN, dentro del primer trimestre del año, el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2024. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre; el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **TECNATOM S.A.** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación: TECNATOM, S.A.U.

Referencia del expediente de inspección

CSN/AIN/31/IRA0927/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

Supervisor de la Instalación Radiactiva IRA 927

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.